

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Jorge Pueyo Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, relativa a **la solicitud de cesión completa del edificio Santo Grial de Huesca**.

El Centro de Salud Santo Grial de Huesca se ubica en un edificio de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Está adscrito al Gobierno de Aragón desde 1994 mediante el decreto de transferencias del INSALUD a la Comunidad Autónoma, y es la Comunidad quien tiene encomendada la gestión, el mantenimiento y la asunción de todos los gastos derivados del inmueble.

En el pasado mes de abril fue cerrado debido a problemas de salubridad en el agua de boca, y en la ventilación. El 17 de abril de 2024 se mantuvo una reunión en la Dirección Provincial de la TGSS con representantes del Departamento de Salud del Gobierno de Aragón. La Comunidad Autónoma planteó que quería hacer obras. Desde la TGSS se ha facilitado documentación técnica para que puedan trabajar en el proyecto. La Consejería indicó que enviaría por escrito la solicitud para que desde la TGSS se autorizara la reforma.

El Departamento de Salud de Aragón ha informado de que ha solicitado a la TGSS la cesión de la planta baja y la primera planta de forma completa del edificio Santo Grial, para poder instalar allí una buena infraestructura sanitaria, porque, según explicó el propio Consejero, solo tenían cedida una parte de cada una de las plantas del edificio.

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA:

¿Es conocedora la TGSS de dicha solicitud?

Palacio del Congreso, 24 de septiembre de 2024.



Jorge Pueyo Sanz

Diputado